

varias calles y plazas de Estepona (presupuesto extraordinario número 1).

La apertura de pliegos se efectuará al siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación en el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas, por la Mesa constituida al efecto, adjudicándose provisionalmente a la proposición más ventajosa. El contrato se formalizará mediante escritura pública.

No podrán tomar parte en la subasta las personas o Entidades afectadas por los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal.

El importe de estas obras será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario número 1, aprobado al efecto, en la forma que determinan los pliegos de condiciones económicas; el pago se hará mediante certificaciones de obras expedidas por el Director facultativo de las mismas a «buena cuenta» de la liquidación general definitiva, que se practicará terminadas totalmente, abonándose solamente las unidades de obras realmente ejecutadas, según mediciones que se practiquen, sin que pueda sobrepasar el importe de lo presupuestado para cada calle y plaza.

El bastanteo de poderes se hará por Letrado con ejercicio en la localidad o por el Secretario del Ayuntamiento, en su caso.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación citado, y los que siendo legítimos tengan relación con el expediente de la subasta: contribuciones, impuestos, anuncios, etc.

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal, pudiendo examinarse en horas hábiles de oficina. Tales proyectos fueron aprobados previamente por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

El plazo de ejecución de las obras es de diez meses, desde la formalización del contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, en nombre de, según acredita, con carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» fecha, de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de pavimentación y acerado de varias calles y plazas de Estepona (presupuesto extraordinario número 1), con-

forme a los proyectos redactados por el técnico municipal, en la cantidad total de (en letras y cifras).

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.
(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de seis pesetas. Se presentarán con el documento nacional de identidad y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Estepona, 10 de octubre de 1964.—El Alcalde accidental, Francisco Sánchez.—6.022-C.

Resolución del Ayuntamiento de Játiva por la que se anuncia subasta para la venta de tres solares de propiedad municipal.

Con la precedente aprobación, trámites y exposición pública sin reclamaciones prescritas en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y la preceptiva autorización del Ministerio de la Gobernación, se anuncia la celebración de la subasta pública siguiente:

Es objeto de la subasta, la venta de tres solares de propiedad municipal, cuyas características son las siguientes:

Solar número uno: De 2.382 metros cuadrados y 36 decímetros cuadrados; con linderos: Norte, finca matriz y línea ferrocarril; Levante, camino de la Cruz de Valencia; Mediodía, calle 14 del Plano de Alineaciones, y Poniente, espaldas Grupo de Viviendas «Planas de Tovar».

Por el precio de 393.089,40 pesetas al alza.

Solar número dos: De 465 metros cuadrados y 36 decímetros cuadrados; con linderos: Norte, calle 14 del Plano de Alineaciones; Sur, calle número 12 del mismo Plan; Levante, con viviendas «El Progreso», y Poniente, con calle número 11 del dicho Plano.

Por el precio de 279.216 pesetas al alza.

Solar número tres: De 244 metros cuadrados y 18 decímetros cuadrados; con linderos: Norte, con vía pública calle número 12 del Plano de Alineaciones; Sur, con inmueble de don Vicente Alvarez Marti; Oeste, con calle número 11 del Plano, y Este, con viviendas «El Progreso».

Por el precio de 131.857 pesetas al alza.

Las garantías provisionales que deberán depositar los licitadores para poder tomar parte en la subasta, serán: Para el solar número uno: 15.723 pesetas. Para el solar número dos: 11.168 pesetas. Para el solar número tres: 5.274 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes

al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en la Secretaría de la Corporación, con arreglo al modelo que se inserta al final del presente, en pliego cerrado y lacrado y reintegradas con póliza del Timbre del Estado de 6 pesetas y las que correspondan a la Tasa Municipal y Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, expresando en el anverso del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta para la venta del solar (uno, dos o tres) de los reseñados en el pliego de condiciones, propiedad del Municipio de Játiva; acompañando por separado documento de identidad del licitador y resguardo acreditativo de haber depositado en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o sus sucursales, en metálico o valores admitidos, la cantidad correspondiente al solar que se licite, como fianza provisional. Los que acudan en representación de otra persona o sociedad deberán justificar por medio de poderes y documentos públicos, respectivamente, estar facultados para ello, cuyos documentos deberán estar bastanteados por el Secretario de la Corporación.

Cada proposición se referirá solamente a un solar, por lo que los licitadores deberán presentar tantas proposiciones y pliegos como solares cuya venta quieran licitar.

El acta de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a los veinte concedidos para su presentación, en estas casas Consistoriales, y ante la Mesa que se constituirá reglamentariamente.

El adjudicatario de cada solar deberá ingresar en la Caja Municipal la totalidad del importe por el que se adjudique en el plazo de un mes a contar del día en que se le comunique dicha adjudicación, la cual se formalizará en escritura pública, dentro del plazo de un mes, siguiente al concedido para el ingreso de su importe, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados en la tramitación del expediente, los de la formalización de la escritura pública, así como los gastos, contribuciones e impuestos que puedan derivarse como consecuencia de dicha adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y con domicilio en, enterado del pliego de condiciones para la adquisición de tres solares, sito en este término municipal, ofrezco por el solar número, de metros cuadrados, la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Játiva, 6 de octubre de 1964.—El Alcalde-Presidente.—6.021-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General, con los números 941.872 de entrada y 259.574 de registro, correspondiente al constituido en 14 de junio de 1960. Depósito provisional en metálico. Propiedad de Iberavia, S. A., y en garantía para tomar parte concurso público

para la adquisición válvulas electrónicas de emisión. Importa el depósito 4.983 pesetas. (E. 880/1964.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.562-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Devolución de fianzas

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Manuel Villegas

Aroca, como adjudicatario de las obras de adaptación de los servicios de Hematología y Dermatología en el Instituto Provincial de Sanidad de Granada, toda vez que, habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista, a petición del mismo.

Las reclamaciones se formularán ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—6.075-A.

Se hace público que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir quienes se crean con derecho a ello contra la fianza constituida por el contratista don Manuel Villegas Aroca, como adjudicatario de las obras de reforma y adaptación del Instituto Provincial de Sanidad de Granada, toda vez que, habiéndose recibido dichas obras a plena conformidad, se sigue expediente de devolución de fianza al mencionado contratista, a petición del mismo.

Las reclamaciones se formularán ante la Sección de Construcciones de la Dirección General de Sanidad.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Director general, Jesús García Orcóyen.—6.076-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Transporte y transformación de energía eléctrica

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los indus-

triales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida López Pinto, 9, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Don Millán Galán Hermanos.

Emplazamiento: Finca «La Pintada», en Jerez de la Frontera.

Objeto de la instalación: Línea aérea a 15.000 V. y caseta de transformación de 30 KVA. 15.000/230.

Presupuesto: 140.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Nacionales.

Cádiz, 11 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.030-C.

HUELVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes peticiones, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Emplazamiento: Valverde del Camino (Huelva).

Capital de la instalación: 262.966 pesetas.

Objeto: Instalación de línea aérea a 15 KV., de 950 metros de longitud, y estación transformadora tipo intemperie de 100 KVA., para suministro en baja tensión a la zona próxima a la carretera Valverde-Calañas.

Peticionario «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.»

Emplazamiento: El Rocio y cortijo «Los Mimbrales», de Almonte (Huelva).

Capital de la instalación: 503.706 pesetas.

Objeto: Instalación de línea aérea a 15 KV., de 3.743 metros de longitud, entre El Rocio y el cortijo «Los Mimbrales»,

para suministro de energía para riegos y atención del desarrollo turístico de la zona.

Peticionario: «Eléctrica Tentudía, S. L.»
Emplazamiento: Barriada Minas de Cala, término municipal de Cala (Huelva).
Capital de la instalación: 541.000 pesetas.

Objeto: Instalación de línea aérea a 15 KV., de 4 kilómetros de longitud, estación transformadora a 15 KVA. y red de baja tensión para electrificación de la barriada.

Todos los elementos reseñados en esta petición son de procedencia nacional.

Huelva, 7 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, C. Cerdán.—7.600-5.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Subsecretaría de Turismo

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE TURISMO

Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional

Solicitante: Don Pedro Moreno Segura, Presidente de la Sociedad en constitución «Costa de Granada, S. A.»

Emplazamiento: Motril (Granada).

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo noveno de la Ley 197/1963, para que, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Ayuntamiento de Motril y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos que origina este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Director general, Juan de Arespachaga y Felipe.—6.016-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 28 de mayo de 1962 por Inversiones en Cementos Extranjeros, S. A.:

122.421 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 122.421, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.017-C.

BANCO DE ESPAÑA TOLEDO

Bienes incurso en presunción de abandono con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, los cuales serán ingresados en el Tesoro Público si no son reclamados por los interesados o derechohabientes.

Saldos de cuenta corriente: Sabas Fernández Martín, 552,75 pesetas; Julib Ma-

yor Caicedo, 161,55 pesetas; Depósito de efectivo intransmisibles, número 304, de 3.716 pesetas, a favor de María Marcellin Mercier, viuda de Del Barrio.

Toledo, 5 de octubre de 1964.—El Secretario, F. Gómez.—1.195-D.

TORTOSA

Relación del depósito en efectivo incurso en presunción de abandono, según las normas del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que de no ser reclamado en el plazo legal será ingresado en el Tesoro Público: Int. 49, José Blanch Rodríguez, 3.500 pesetas.

Tortosa, 7 de octubre de 1964.—El Secretario interino, M. Izaguirre.—6.012-C.

TALLERES DEL PUERTO, S. L.

Esta Sociedad convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de noviembre, y, en su caso, en segunda, el día 13 del mismo mes, a las diez horas, en su domicilio social, Camino del Cerradal, 26, Grao de Castellón de la Plana, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Cesión de participaciones a nuevos socios.
- 2.º Modificación de capital, en su caso.
- 3.º Nombramiento de nuevos administradores.
- 4.º Modificación de los Estatutos en lo necesario.
- 5.º Rendición de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Grao de Castellón, 7 de octubre de 1964. El Administrador, Enrique Pascual Albero.—6.032-C.

AGRUPATATAS, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social el día 11 del próximo mes de noviembre, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Dación de cuentas y aprobación del balance.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964-65.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si dicha Junta general no pudiese celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 12 de noviembre, a la misma hora y lugar indicados.

Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Presidente, Joaquín Orejas Canseco.—6.014-C.

F. E. T. E. S. A., S. A.

Pone en conocimiento que por acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas, celebrada el 22 de junio de 1962, ha trasladado su domicilio social a la calle de Ríos Rosas, número 57, de Madrid, 7.585-11.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

A partir del día 1 de noviembre próximo se procederá al pago del cupón número 4 de las obligaciones emitidas por esta Compañía el 19 de noviembre de 1962, por los intereses devengados desde 1 de mayo de 1964 al 31 de octubre de 1964. El importe líquido a percibir por cada

cupón será de 29,50 pesetas, deducidos ya todos los impuestos correspondientes.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 9 de octubre de 1964.—El Consejo de Administración.—7.519-5.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

Bonos de Tesorería 6,95 por 100, emisión de 1958

Esta Compañía participa a los señores poseedores de bonos de Tesorería que a partir del día 20 de octubre corriente se procederá al pago del cupón número 12, a razón de pesetas 26,41 líquidas cada uno, deducido el impuesto sobre la renta del capital.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Consejero-Gerente. J. Lliso.—7.485-9.

INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN

Oficio estatutario. Año 1963

El Instituto de Valencia de Don Juan ha cursado al excelentísimo señor Chanceller de la Universidad de Oxford, en 8 de octubre de 1964, el oficio que a continuación se inserta:

«Excelentísimo señor: La Junta de Patronato de este Instituto cumple el deber estatutario, consignado en las bases séptima y octava de su escritura de fundación, de dirigir a V. E. el presente oficio, en el que se refleja su situación económica y actuación en el ejercicio de 1963.

Por lo que a la parte económica se refiere, procede consignar:

1.º Que la cuenta corriente «Osma & Others», en la casa de banca de los señores Antony Gibbs e Hijos, de Londres, presenta un haber, en 31 de diciembre de 1963, de £ 1.730-5-3, de las que £ 455-4-10, corresponden a los intereses de los valores, propiedad del Instituto, que conservan en cartera aquellos banqueros. El debe asciende a £ 1.003-3-3, quedando un saldo de £ 727-2-0.

2.º La cuenta de caja en Madrid presenta un haber, en la misma fecha, de pesetas 1.851.018,17. El debe asciende a pesetas 1.755.782,12, y comprende: adquisición de libros, 21.114,95; conservación del edificio, 7.426,80; fundación, 210.702; compra de valores, 1.246.179,30; contribución, 17.380,81, personal, 112.684; agua, calefacción, gas, luz y teléfono, 93.855,78, y varios, 46.438,48. El saldo resultante y la existencia en caja es de pesetas 95.236,05.

Además, el Instituto posee: 1.758.000 pesetas nominales en valores del Estado y 2.358.250 en otros valores.

En 21 de mayo de 1963 se presentó en el Instituto Mr. Henry Kamen B. A., del «St. Antony's College», designado «Osma

Student» para el curso académico 1962-63

Lo que en cumplimiento de lo acordado por la Junta de Patronos residentes en Madrid, celebrada el día 2 de julio de 1964, y con la aprobación de los señores Patronos residentes en el extranjero, Mr. A. Hyatt Mayor y Mr. R. L. S. Bruce-Mitford, tenemos el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—Duque de Montellano, F. J. Sánchez Cantón, J. Paz (Secretario general).—6.011-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS, PERIODICOS Y EDICIONES

(S. A. R. P. E.)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de las Islas Filipinas, 46, Madrid, a las dieciséis treinta del día 6 de noviembre, en primera convocatoria, o el 7 de noviembre, en el mismo lugar y hora, si no hubiera suficiente quórum, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento y ratificación de consejeros.

Las tarjetas de asistencia se entregarán en el domicilio social, avenida de las Islas Filipinas, 46, Madrid, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la Junta, previo depósito de los títulos o de los resguardos de depósito de los mismos.

Lo que se hace público para conocimiento de los accionistas.

Madrid, 17 de octubre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Olaizola.—6.078-C

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de bonos de Tesorería, emisión 1959

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Tesorería, emisión de 17 de octubre de 1959, que en el sorteo celebrado el día de hoy ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, y con asistencia del Comisario del correspondiente Sindicato, don Fernando del Alamo y de las Rivas, han resultado amortizados los bonos cuya última cifra coincide con los números 2, 5 y 8.

A partir del día 18 del corriente los tenedores de los citados bonos podrán optar por el reembolso del nominal de los títulos, percibiendo además una prima de 50 pesetas por bono o por el derecho a acudir a la suscripción de acciones que con este objeto haya de hacerse. Asimismo podrán hacer uso del derecho a acudir a la citada suscripción de acciones los poseedores de títulos que no hubieran resultado amortizados en dicho sorteo y que así lo deseen.

Los bonos cuyos poseedores ejerciten el derecho de acudir a la ampliación de capital serán amortizados por su nominal, es decir, percibirán 1.000 (mil) pesetas por título, debiendo llevar unido el cupón A y acreditar la propiedad de los

mismos. La consecuente suscripción de acciones a que se hace referencia se efectuará al tipo de 214,5 por 100, es decir, 1.072,50 pesetas por acción, resultante de aplicar la reducción prevista en el condicionado de la emisión, al cambio medio de las acciones de la Sociedad en el trimestre anterior a esta fecha, según certificado expedido por la Bolsa de Madrid. Las acciones suscritas disfrutarán de iguales derechos que las ordinarias en circulación y, por tanto, participarán en los beneficios sociales del presente ejercicio en la proporción del 21 por 100 del dividendo que se acuerde repartir.

La diferencia que pueda producirse para completar un número exacto de acciones con el importe de los bonos amortizados, será abonado en metálico por el bonista en el momento de la suscripción.

Son a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la amortización y suscripción antes señaladas.

Las operaciones mencionadas pueden llevarse a cabo en las centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón. El plazo para la suscripción de acciones terminará el 15 de noviembre próximo.

La numeración de los bonos amortizados por sorteo será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.711-5.

LABORATORIOS ERN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el día 10 de noviembre de 1964, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, para el siguiente día hábil, a la misma hora, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos sociales que puedan quedar afectados.

Barcelona, 16 de octubre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.077-C

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE «JOSE BANUS, S. A.»

MADRID

Emisión de 23 de julio de 1963

En cumplimiento del artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 7 de noviembre del año en curso, a las siete de la tarde, en el domicilio social de «José Banus, S. A.», calle de Monte Esquinza, número 6, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Informe del comisario designado por la Sociedad y examen de su gestión.
- 2.º Aprobación del Reglamento de Sindicato.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Comisario Presidente, Celso Fornies.—6.071-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.